

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2015-00319-00	JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP	MARIO AUGUSTO MEDINA HERNANDEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/06/2022	16/12/2022	11/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda y en escrito separado por el Dr. SANTIAGO BERNAL PALACIOS, como apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, documentos visibles en actuación, INDICE No. 32 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 14 y 15 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
2	50001-23-33-000-2018-00046-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	DORA GARAVITO NEIRA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUPREVISOR A S.A.	NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO DEL DERECHO	5/12/2022	16/12/2022	11/01/2023	En cumplimiento a lo ordenado en el auto del 05 de diciembre de 2022, se corre traslado del INCIDENTE DE NULIDAD Artículo 316 del C. G. P. , el memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, allegado el 2 de diciembre de 2022, que solicita la terminación del proceso y no se condene en costas y agencias en derecho., documento visible en actuación, INDICE No 19 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 7 Y 9 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
3	50001-23-33-000-2020-00883-00	CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ	MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO-META	TERMINAL DE TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	27/10/2022	16/12/2022	11/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda y en escrito separado por el Dr. CARLOS EDUARDO GARCIA CRUZ, como apoderado de la sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A., documentos visibles en actuación, INDICE No. 36 y 41 respectivamente en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 14 y 15 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
4	50001-23-33-000-2021-00038-00	CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – PIEDEMONTE E.I.C.M. (ANTES VILLAVIVIENDA E.I.C.M.), CORPORACION PARA EL AVANCE SOCIAL Y AMBIENTAL DE AMERICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/11/2022	16/12/2022	11/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. OMAR EDUARDO SABOGAL OLIVAR, como apoderado de PIEDEMONTE E.I.C.M., documentos visibles en actuación, INDICE No. 49 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 14 y 15 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
5	50001-23-33-000-2021-00038-00	CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – PIEDEMONTE E.I.C.M. (ANTES VILLAVIVIENDA E.I.C.M.), CORPORACION PARA EL AVANCE SOCIAL Y AMBIENTAL DE AMERICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/11/2022	16/12/2022	11/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. GUILLERMO L. CHAVES BUSTOS, como apoderado especial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, PORVENIR S.A., documentos visibles en actuación, INDICE No. 48 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 14 y 15 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
6	50001-23-33-000-2021-00038-00	CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – PIEDEMONTE E.I.C.M. (ANTES VILLAVIVIENDA E.I.C.M.), CORPORACION PARA EL AVANCE SOCIAL Y AMBIENTAL DE AMERICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/11/2022	16/12/2022	11/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra. GLORIA ELENA CIFUENTES ÁLVAREZ , como apoderado del DEPARTAMENTO DEL META, documentos visibles en actuación, INDICE No. 45 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 14 y 15 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
7	50001-23-33-000-2021-00083-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	LOTERIA DEL META	SUPERINTENDE NCIA DE SALUD	NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO DEL DERECHO	10/03/2021	16/12/2022	11/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra. ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, como apoderada de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, documentos visibles en actuación, INDICE No. 14 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 14 y 15 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.